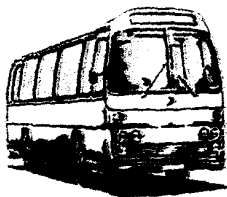


COMPañÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

RUTAS CARMENSES S.A

EL CARMEN- MANABÍ



RUC 1390082246001

TELEFAX 052 661-519

DE: GERENTE
PARA: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUTAS CARMENESES SA.
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2008
FECHA: 25 MARZO DEL 2009

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de compañía, me permito dar a conocer el informe correspondiente al año 2008.

Conjuntamente con el Señor Presidente hemos logrado sacar adelante a la empresa y se ha podido sobrellevar todas las adversidades que se han presentado a lo largo del presente año.

Un agradecimiento a todas las comisiones, quienes con su trabajo nos han apoyado para sacar adelante a la compañía Rutas Carmenses SA.

En el presente año la compañía a pesar de las dificultades tuvo excedentes financieros la que se refleja en el estado financiero del 2008.

INFORME ADMINISTRATIVO:

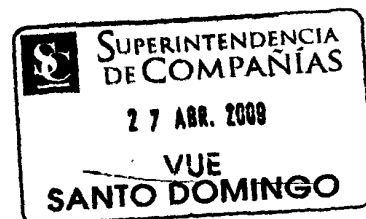
La compañía ha seguido contratando los servicios profesionales de un Contador para que se encargue de llevar la Contabilidad y cumplir con el Servicio de Rentas Internas, IESS, Superintendencia de Compañías y otras Instituciones. Así mismo se contrató el Servicio de Auditor Externo para que realice una Auditoría a la Compañía, y de esta manera examinar la buena marcha de los fondos de la Compañía.

La compañía para la buena marcha del transporte mantiene sus oficinas en El Cantón El Carmen, en el terminal de Santo Domingo de los Tsáchilas, en Quito.

La compañía ha contratado los servicios de una persona para que las funciones de oficinista, la misma que se encuentra asegurado conforme lo dispone la Ley de Seguridad Social.

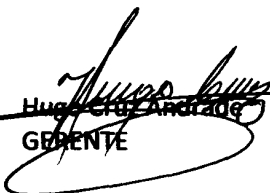
La compañía se encuentra al día con los organismos del Servicio de Rentas Internas, IESS y Superintendencia de Compañías, Fenacotip, y otras Asociaciones del transporte.

Finalmente esta Administración ha manejado con honestidad los recursos de los Socios y el mismo que se refleja en superávit del presente año.



Informe que pongo a consideración de los Asambleístas para los fines de Ley.

Atentamente,


Hugo Cruz Andrade
GERENTE

CC.ARCH

